



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2026

Sres.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Presente

Síntesis de las resoluciones de asamblea de fecha 29/04/2026

Se informa a continuación de las resoluciones adoptadas en el marco de la Asamblea General Ordinaria N° 47 de la Cooperativa de Crédito y Vivienda Unicred Limitada, celebrada el pasado 29 de abril de 2026.

En este sentido, se transcriben los puntos del orden del día, con un resumen de lo resuelto:

1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos, Síntesis, Planilla de datos estadísticos, Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, por el ejercicio económico N° 37 finalizado el 31/12/2025, comparativo con el ejercicio finalizado el 31/12/2024 expresados en moneda homogénea.

La documentación puesta a consideración fue aprobada por unanimidad de los asociados presentes

3) Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026.

Se aprobó por unanimidad que las retribuciones para el ejercicio 2026 se efectúen conforme a las disponibilidades financieras de la Cooperativa, criterio que oportunamente adoptará el Consejo de Administración.

4) Elección de un (1) consejero titular, por vencimiento del mandato.

Resultó designado por unanimidad de los asociados presentes el Sr. Fernando Andrés Czarny, DNI 23.317.590, por tres (3) ejercicios.

5) Elección de un (1) consejero suplente, por vacancia.

Se designó en forma unánime al Sr. **Alejandro D. Kremer**, DNI 21.710.313 , como miembro suplente del Consejo de Administración, por el plazo de tres (3) ejercicios.

6) Tratamiento de distribución a los asociados del ajuste al capital.



Los asociados en forma unánime resolvieron capitalizar los saldos acumulados correspondientes al ajuste de capital, en el marco de lo previsto por el artículo 6° del Anexo I de la Resolución 419/2019 del INAES.

7) Confirmación de las tasas informadas durante el ejercicio por el Consejo de Administración de las series de TI.CO.CA.

Los asociados confirmaron y ratificaron las tasas informadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por las series de TI.CO.CA. vigentes.

8) Aprobación de emisión de TI.CO.CA. en pesos y/o dólares conforme Resolución 349/95 del INAES, y Certificación Relación Técnica Resolución N° 593/99 del INAES.

Los asociados aprobaron la emisión de dos nuevas series de [TI.CO.CA.](#), identificadas con el N° 39 y N° 40

Por la serie 39, se aprobó un monto total de emisión de \$ 5.023.125.000.- (pesos cinco mil veintitrés millones ciento veinticinco mil) conforme límites establecidos por la resolución 593/99, equivalentes, según el tipo de cambio informado por el Banco de la Nación Argentina el día de la asamblea (\$ 1.425,00) a una emisión de U\$S 3.525.000.- (dólares estadounidenses tres millones quinientos veinticinco mil). Para la serie 40, la suma de \$ 2.500.000.000 (pesos dos mil quinientos millones).

Los títulos tendrán un plazo de duración de treinta (30) meses, con vencimiento el 12 de noviembre de 2028.

9) Renovación de la delegación de facultades en el Consejo de Administración para la determinación de las condiciones particulares de emisión de cada una de las series y/o clases de valores de corto plazo.

Los asociados resolvieron por unanimidad renovar la delegación de facultades oportunamente efectuada al Consejo de Administración de la Cooperativa, con autorización para subdelegar en terceras personas, a fin de que éstos determinen las condiciones particulares de las emisiones a efectuar en el marco del Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un valor nominal de hasta U\$S 50.000.000 (Dólares Estadounidenses Cincuenta Millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor.